



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 25-10-2011

1030567733 de BOGOTÁ

Yo CRISTIAN DIOR CALDERON GARCES, identificado con cédula de ciudadanía número 1030567733 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216141665331	HPE	Henry Cruz	II
Motivo de la Devolución:			
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido <u>X</u> manifiestan no localizarlo <u>CASA BISO</u>			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos			
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			
Nombre legible			
CRISTIAN DIOR CALDERON GARCES,			
Firma			
<i>Cristian Calderon</i>			
DATOS DEL NOTIFICADOR			
CRISTIAN DIOR CALDERON GARCES,			
1030567733 DE BOGOTÁ			

No. de identificación

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cateleza de conformidad con lo preceptado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

se fija la presente a las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el Consueño de fijación. Hoy, comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles y se designará el.

Consueño de designación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se designará el. a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

Señor (a):

**PRIETO CRUZ HENRY**

**KR 114 #152 D -34**

Ciudad

**ASUNTO: Expediente No. 2020613490100849E Comparendo 1100162020234252**  
**Radicado No.20206130168911. Artículo 35 Numeral 2 Ley 1801 de 2016.**

En cumplimiento del auto de fecha 11 de octubre de 2021, proferido por la Inspección 11E de Policía, sírvase comparecer a audiencia pública del expediente del asunto, el 28 de octubre de 2021 a las 3:20 p.m., la cual se llevará a cabo de manera virtual, por medio de la herramienta Microsoft Teams, donde se remitirá previamente el link de enlace por la página web de la Alcaldía Local de Suba. Es única citación.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web **http://suba.gov.co/** o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por: **https://teams.microsoft.com/**

**Nota:** En el evento que no cuente con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijado para la misma en la sede de las Inspecciones de Policía, ubicada en la Diagonal 128 Bis # 56 - 01 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la Audiencia Pública.

Cordialmente,



**LILIA MARÍA ALBARRACÍN GÓMEZ**

Inspectora 11E de Policía

Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Antonio Escobar / Auxiliar Administrativo Inspección 11E

**Alcaldía Local de Suba**  
Calle 146 C BIS No. 91 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)

GDI - GPD – F078  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.